



RESOLUCION No.

1030 07 (0684) 25 OCT 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que mediante memorando del 24 de octubre de 2018, la Secretaria Administrativa y el Ordenador del Gasto solicitan traslado presupuestal, para lo cual anexan justificación.

Que revisada la solicitud, la Directora del Grupo de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad de Traslado No. 1031-055 del 25 de octubre de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	608,686,917
2071	FUNCIONAMIENTO	608,686,917
2071021	GASTOS GENERALES	223,686,917
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	223,686,917
207102101079	SALUD OCUPACIONAL	30,000,000
207102101082	CONCURSO CARRERA ADMINISTRATIVA	23,000,000
207102101086	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	139,501,800
207102101087	IMPLEMENTACION ESQUEMA DE ARCHIVO CENTRAL	8,185,117
207102101095	COMPRA DE EQUIPOS	20,000,000
207102101092	ASEO	3,000,000
2071022	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	185,000,000
207102201	RECURSOS PROPIOS ICLD	185,000,000
207102201098	CUOTAS PARTES PENSIONALES	185,000,000
2071205	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	200,000,000
207120501	RECURSOS PROPIOS ICLD	200,000,000
207120501672	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	200,000,000



RESOLUCION No.

1030 07 (068) 25 OCT 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	608,686,917
2071	FUNCIONAMIENTO	608,686,917
2071021	GASTOS GENERALES	606,186,917
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	606,186,917
207102101077	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	511,786,917
207102101078	CAPACITACION FUNCIONARIOS	35,000,000
207102101080	ARRENDAMIENTOS	12,400,000
207102101091	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11,000,000
207102101093	TELECOMUNICACIONES	36,000,000
2073027	PROGRAMA MASIFICACION Y CULTURA DE LA INNOVACION.	2,500,000
207302701	RECURSOS PROPIOS ICLD	2,500,000
207302701112	MASIFICACION Y CULTURA DE LA INNOVACION.	2,500,000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal


ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.8001133897



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

1031-055

Ibagué, 25 de octubre de 2018

LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que mediante memorando del 24 de octubre de 2018, la Secretaria Administrativa y el Ordenador del Gasto solicitan traslado presupuestal, para lo cual anexan justificación.

CONTRACREDITAR

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	608,686,917
2071	FUNCIONAMIENTO	608,686,917
2071021	GASTOS GENERALES	223,686,917
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	223,686,917
207102101079	SALUD OCUPACIONAL	30,000,000
207102101082	CONCURSO CARRERA ADMINISTRATIVA	23,000,000
207102101086	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	139,501,800
207102101087	IMPLEMENTACION ESQUEMA DE ARCHIVO CENTRAL	8,185,117
207102101095	COMPRA DE EQUIPOS	20,000,000
207102101092	ASEO	3,000,000
2071022	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	185,000,000
207102201	RECURSOS PROPIOS ICLD	185,000,000
207102201098	CUOTAS PARTES PENSIONALES	185,000,000
2071205	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	200,000,000
207120501	RECURSOS PROPIOS ICLD	200,000,000
207120501672	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	200,000,000

Calle 9 No. 2-59
Oficina 124

Conmutador 261 16 86 - 261 18 55 – 261 11 82 ext. 151
E-MAIL presupuesto@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

2

1031-055

Ibagué, 25 de octubre de 2018

ACREDITAR

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	608,686,917
2071	FUNCIONAMIENTO	608,686,917
2071021	GASTOS GENERALES	606,186,917
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLD	606,186,917
207102101077	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	511,786,917
207102101078	CAPACITACION FUNCIONARIOS	35,000,000
207102101080	ARRENDAMIENTOS	12,400,000
207102101091	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11,000,000
207102101093	TELECOMUNICACIONES	36,000,000
2073027	PROGRAMA MASIFICACION Y CULTURA DE LA INNOVACION.	2,500,000
207302701	RECURSOS PROPIOS ICLD	2,500,000
207302701112	MASIFICACION Y CULTURA DE LA INNOVACION.	2,500,000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.


ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
1040 - 24 OCT 2018

MEMORANDO

Ibagué,

Para: Angélica María Morales - Directora Grupo de Presupuesto

De: Alcalde, Secretaria Administrativa, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal

Comendidamente nos permitimos solicitar se efectúe traslado presupuestal para garantizar el cumplimiento de las actividades de la secretaria administrativa.

CONTRACREDITAR

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 608.686.917
2071	FUNCIONAMIENTO	\$ 608.686.917
2071021	GASTOS GENERALES	\$ 223.686.917
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLO	\$ 223.686.917
207102101079	SALUD OCUPACIONAL	\$ 30.000.000
207102101082	CONCURSO CARRERA ADMINISTRATIVA	\$ 23.000.000
207102101086	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 139.501.800
207102101087	IMPLEMENTACION ESQUEMA DE ARCHIVO CENTRAL	\$ 8.185.117
207102101095	COMPRA DE EQUIPOS	\$ 20.000.000
207102101092	ASEO	\$ 3.000.000
2071022	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOCIAL	\$ 185.000.000
207102201	RECURSOS PROPIOS ICLO	\$ 185.000.000
207102201098	CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 185.000.000
2071205	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 200.000.000
207120501	RECURSOS PROPIOS ICLO	\$ 200.000.000
207120501672	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 200.000.000

ACREDITAR

207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 608.686.917
2071	FUNCIONAMIENTO	\$ 608.686.917
2071021	GASTOS GENERALES	\$ 606.186.917
207102101	RECURSOS PROPIOS ICLO	\$ 606.186.917
207102101077	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 511.786.917
207102101078	CAPACITACION FUNCIONARIOS	\$ 35.000.000
207102101080	ARRENDAMIENTOS	\$ 12.400.000
207102101091	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 11.000.000
207102101093	TELECOMUNICACIONES	\$ 36.000.000
2073	INVERSION	\$ 2.500.000
2073027	PROGRAMA MASIFICACION Y CULTURA DE LA INNOVACION.	\$ 2.500.000
207302701	RECURSOS PROPIOS ICLO	\$ 2.500.000
207302701112	MASIFICACION Y CULTURA DE LA INNOVACION.	\$ 2.500.000

Cordial saludo.

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaria Administrativa
Delegada Ordenador del Gasto

Decreto No. 1000 - 0613 del 28 de Junio de 2018

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Alcalde Municipal



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JUSTIFICACIÓN DE UN TRASLADO PRESUPUESTAL

Que a través de Decreto 1000-1130 del 14/Diciembre/2017, "Por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018.

Que la Secretaría Administrativa del Municipio de Ibagué, tiene dentro de sus funciones: Asegurar el correcto funcionamiento de los bienes y la eficiente prestación de los servicios, de mantenimiento, vigilancia, pago oportuno de los servicios públicos y capacitación de los funcionarios, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento; y asegurar la obtención de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de los procesos de la Administración Municipal.

Que la Administración Central Municipal a través de la Secretaría Administrativa debe solventar las necesidades, imprevistos y demás situaciones que se presenten y afecten el desarrollo de las actividades que adelanta la Alcaldía de Ibagué y por ende afecten su funcionamiento.

Que la Secretaría administrativa realizó estudio técnico financiero del presupuesto, revisando los gastos y costos en que debe incurrir para garantizar el funcionamiento de la Administración Municipal, determinando que los rubros solicitados a contracreditar - **MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES** - el saldo no se requerirá para adelantar procesos contractuales y que con el saldo restante de los recursos de dicho rubro y los CDP's del mismo, se cubren las necesidades en mantenimiento y adquisición de muebles planeada para la vigencia 2018.

Frente a los rubros de **COMPRA DE EQUIPOS, SALUD OCUPACIONAL, IMPLEMENTACION ESQUEMA DE ARCHIVO CENTRAL y ASEO** - dichos recursos a contracreditar no se requieren para sufragar gastos de la vigencia 2018, en razón a que ya se planeo presupuestalmente lo definido para la adquisición de equipos de cómputo, exámenes ocupacionales de los funcionarios, adquisición de elementos de salud ocupacional, de esta manera se tiene planeado terminar la vigencia 2018.

Para el caso de los rubros de **CUOTAS PARTES PENSIONALES -CONCURSO CARRERA ADMINISTRATIVA-PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS-**, se aducen las siguientes justificaciones respectivamente para contracreditar dichos rubros: la proyección de gasto inicial en materia de cuotas partes pensionales, se realizó con el objetivo de tener un remanente en el caso de que se aumentaran los gastos pensionales, respecto al rubro de carrera administrativa la dirección de talento humano manifiesta que no se han generado pagos de acuerdo a los conceptos emitidos por la comisión nacional del servicio civil por lo tanto dispone de total de los recursos respecto a la presente vigencia, en cuanto a el rubro pasivos exigibles en vigencias expiradas la secretaria administrativa ha realizado los pagos tramitados por los supervisora de dichos contratos en lo transcurrido de la vigencia.

Que las decisiones presupuestales anteriores obedecen a los criterios y acciones de racionalización del gasto que está adelantando la Administración Municipal, por Ibagué con todo el Corazón.

Que por lo anteriormente descrito, se solicita el estudio, viabilidad y aprobación de un traslado del presupuestal de la secretaria administrativa.

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaria Administrativa
Delegado Ordenador del Gasto
Decreto No. 1000 - 0613 del 28 de Junio de 2018